

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Ángel Carlos Roperó Perejil, en representación de “Chapocars Global, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de taller de transformación de motores de vehículos y compraventa de automóviles usados en la finca situada en la calle Oro, número 3, nave 5, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 12 de septiembre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.462/12)

